



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0014865/2014

Córdoba, 26 AGO 2016

VISTO

La solicitud presentada por la doctorando Lic. Gabriela María Raynaudo DNI: 34935913 para que se acrediten los cursos específicos de la Carrera de Doctorado en Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que la doctorando Lic. Gabriela María Raynaudo DNI: 34935913 ha sido admitida en la Carrera de Doctorado en Psicología con el proyecto de tesis doctoral: "Aprendizaje de un concepto en la niñez a partir de la instrucción mediada por objetos simbólicos", según consta en la RD N° 1131/2014;

Que presenta el certificado de aprobación y el programa del Curso: Las consecuencias del debate Piaget - Vigostky para los problemas de la psicología y la practica educativa;

Que el Comité Asesor de la Carrera de Doctorado en Psicología dictamina que se acredite como equivalente al curso metodológico de la Carrera de Doctorado en Psicología el curso mencionado en el párrafo anterior,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Acreditar a la doctoranda Lic. Gabriela María Raynaudo DNI: 34935913 como equivalente al curso metodológico de la Carrera de Doctorado en Psicología el curso que se detalla a continuación:

Tipo	Nombre del curso	Calificación	Carga horaria	Fecha	Unidad Académica
Curso Específico II	Las consecuencias del debate Piaget - Vigostky para los problemas de la psicología y la practica educativa	10 (diez)	30 hs	11/07/16	Universidad Nacional de La Plata

ARTICULO 2°: Pase al Área Enseñanza de la Facultad de Psicología para su registro en el sistema informático Curamí.-

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN N°:

1515

M. LUCIANO F. PONCE
SECRETARIO DE DOCTORADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Dr. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA